

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

5454

Nº 181 -2013-INDECI/6.0San Isidro, **11 NOV 2013****VISTOS:**

El Memorando Nº 205-2013-INDECI/12.0 de fecha 05 de Noviembre del 2013, expedido por el Director de Políticas, Planes y Evaluación y la Hoja de Tramite Nº 10418-2013 de fecha 05 de Noviembre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 205-2013-INDECI/12.0 de fecha 05 de Noviembre del 2013, el Director de Políticas, Planes y Evaluación, solicita la autorización de la Secretaria General del INDEC, para la realización de actividad denominada Desarrollo y Actualización de Instrumentos de Gestión para el manejo de Desastres – validación de instrumento técnico, que se realizara en la ciudad de Iquitos del 12 al 13 de Noviembre del 2013, el cual ha sido autorizado por la Secretaria General según la Hoja de Tramite Nº 10418-2013 de fecha 05 de Noviembre del 2013;

Que, de acuerdo a lo solicitado con el Memorando Nº 205-2013-INDECI/12.0 de fecha 05 de Noviembre del 2013, es necesario proceder a otorgar la suma de S/.750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos para la realización de actividad denominada Desarrollo y Actualización de Instrumentos de Gestión para el manejo de Desastres – validación de instrumento técnico, que se realizara en la ciudad de Iquitos del 12 al 13 de Noviembre del 2013;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, y su modificatoria la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15 Art. 40º "Encargos" a personal de la Institución: 40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM, de fecha 18 de Abril del 2013;



SE RESUELVE:

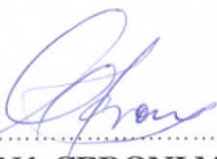
Artículo Primero.- Autorizar al Sr. Ángel Raúl Montesinos Echenique, servidor de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/.750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CON 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Meta 0014, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1360-2013, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos para la realización de actividad denominada Desarrollo y Actualización de Instrumentos de Gestión para el manejo de Desastres – validación de instrumento técnico, que se realizara en la ciudad de Iquitos del 12 al 13 de Noviembre del 2013, cuyo periodo de ejecución del gasto es del 11 al 14 de Noviembre del 2013.

Artículo Segundo.- El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina General de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, y a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para efectuar el gasto con fondos por encargos a Personal de la Institución y de la Rendición de Cuenta", la cual no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad, materia del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




.....
CAROLINA CERONI MENDOZA
Jefe (e) de la Oficina General de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil